



SUMARIO

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

6L/PNLP-0113. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen los estudios y acciones necesarias para propiciar la creación de la figura del "Monitor de seguimiento escolar gitano", que actúe como mediador entre los alumnos, los padres y los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 3440

6L/PNLP-0114. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja financie al 100% los costes de personal de las Escuelas municipales de música, al tiempo que los Ayuntamientos se ocupan del mantenimiento y equipamiento de las mismas. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 3440

6L/PNLP-0115. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja financie al 100% los costes de personal de las Escuelas de adultos que dependen de los Ayuntamientos, a la vez que éstos se ocupan del mantenimiento y equipamiento de las mismas. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 3441

6L/PNLP-0116. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se proceda a presentar, en el plazo de dos meses, en el Parlamento de La Rioja el correspondiente Proyecto de Ley de Fondo de Cooperación Local de La Rioja, incluyendo en el mismo el criterio de que la asignación de recursos a las Corporaciones Locales no requiera carácter finalista, y reconociendo la plena autonomía de las expresadas Administraciones Locales en la gestión y destino de los recursos transferidos por la Comuni-

dad Autónoma de La Rioja. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 3442

6L/PNLP-0117. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore y apruebe de manera urgente un Plan Integral de atención a la diversidad, para dar respuesta a la demanda social y educativa actual en La Rioja. El Plan debe estar activo en el transcurso del curso escolar 2005-2006. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 3444

6L/PNLP-0118. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que en las misiones de proyección de La Rioja participen los Portavoces parlamentarios, para dar en el exterior la imagen real de nuestra Comunidad. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 3445

6L/PNLP-0119. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que se establezcan las partidas presupuestarias necesarias para que, en el plazo máximo de tres meses, se ponga en marcha un Registro informatizado de agresiones a los trabajadores de la sanidad pública riojana, y se elabore un Plan de Prevención y Atención de Agresiones a los trabajadores de la sanidad pública riojana. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 3445

6L/PNLP-0120. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja presente ante este Parlamento un Plan General de Actuación para la dinamización de la Función Pública y la "motivación" de los trabajadores. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 3446

6L/PNLP-0121. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se obligue legalmente a todas las empresas privadas prestatarias de servicios públicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la reapertura y mantenimiento de oficinas de atención al cliente. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 3447

INTERPELACIONES

6L/INTE-0038. Interpelación relativa a política del Gobierno de La Rioja en materia de atención a las personas mayores. Ana Lourdes González García - Grupo Parlamentario Popular. 3448

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

6L/POP-0115. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué va a hacer el Gobierno de La Rioja para paliar el escaso número de plazas de guarderías públicas en la ciudad de Logroño. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3449

6L/POP-0116. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si va a construir el Gobierno de La Rioja guarderías públicas en Logroño, para satisfacer la demanda actual. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3449

SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

6L/SEIC-0165. Comparecencia del Consejero de Salud a fin de que explique las razones, justificación y consecuencias derivadas de la nueva estructura de los centros del Servicio Riojano de Salud, aprobada por Decreto 55/2005, de 29 de julio, así como la creación de las Áreas y Unidades de Gestión en centros, servicios y establecimientos sanitarios dependientes del Servicio Riojano de Salud (Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro de La Rioja) y su forma de provisión. Pablo Rubio Medrano, Emilio Lázaro Nebra y María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 3450

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PNLP-0113 -0607066-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2.1. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen los estudios y acciones necesarias para propiciar la creación de la figura del "Monitor de seguimiento escolar gitano", que actúe como mediador entre los alumnos, los padres y los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

"Que por el Gobierno de La Rioja se realicen los estudios y acciones necesarias para propiciar la creación de la figura del 'Monitor de seguimiento escolar gitano', que actúe como mediador entre los alumnos, los padres y los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma.

Que se adopten las medidas necesarias para que desaparezca la manifiesta segregación que se produce entre la población escolar gitana, especialmente en la ciudad de Logroño, buscando con ello la erradicación del fracaso y del absentismo escolar que caracteriza a este colectivo.

Que se elaboren programas educativos específicos dirigidos al conocimiento de la cultura gitana por todos los alumnos, poniendo en marcha prácticas educativas que permitan desterrar una educación ligada a la permanente negación de la cultura gitana.

Que se destinen fondos suficientes para becas y ayudas, para que los jóvenes gitanos puedan realizar estudios medios y superiores."

Logroño, 5 de octubre de 2005. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión

celebrada el día 7 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PNLP-0114 -0607106-

Autor: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

2.2. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja financie al 100% los costes de personal de las Escuelas municipales de música, al tiempo que los Ayuntamientos se ocupan del mantenimiento y equipamiento de las mismas.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo

dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Ayuntamientos están cumpliendo una importantísima labor cultural y educativa con las Escuelas municipales de música.

Cada día es más costoso su mantenimiento y sin embargo la ayuda del Gobierno de La Rioja continúa parada desde hace años.

Es imprescindible que para el desarrollo de la cultura musical de nuestros niños y jóvenes, las Escuelas municipales de música puedan seguir funcionando. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Gobierno de La Rioja financie al 100% los costes de personal de las Escuelas municipales de música, al tiempo que los Ayuntamientos se ocupan del mantenimiento y equipamiento de las mismas.

Logroño, 5 de octubre de 2005. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 6L/PNLP-0115 -0607107-**Autor:** Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz -
Grupo Parlamentario Socialista.

2.3. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja financie al 100% los costes de personal de las Escuelas de adultos que dependen de los Ayuntamientos, a la vez que éstos se ocupan del mantenimiento y equipamiento de las mismas.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano

Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Ayuntamientos están cumpliendo una importantísima labor cultural con el servicio educativo que prestan para la educación de adultos en sus diferentes modalidades.

Estas enseñanzas cada día cuestan más y las subvenciones del Gobierno no alcanzan a cubrir el coste de la actividad.

Es imprescindible que para el desarrollo cultural y educativo de los adultos se dé estabilidad económica a estos programas. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Gobierno de La Rioja financie al 100% los costes de personal de las Escuelas de adultos que dependen de los Ayuntamientos, a la vez que éstos se ocupan del mantenimiento y equipamiento de las mismas.

Logroño, 5 de octubre de 2005. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 6L/PNLP-0116 -0607108-

Autor: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

2.4. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se proceda a presentar, en el plazo de dos meses, en el Parlamento de La Rioja el correspondiente Proyecto de Ley de Fondo de Cooperación Local de La Rioja, incluyendo en el mismo el criterio de que la asignación de recursos a las Corporaciones Locales no requiera carácter finalista, y reconociendo la plena autonomía de las expresadas Administraciones Locales en la gestión y destino de los recursos transferidos por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del

Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido a que la Ley de Administración Local de La Rioja, en su artículo 113, punto 2, establece que "por Ley del Parlamento de La Rioja se regulará la creación del Fondo de Cooperación Local de La Rioja". Debido a la cada vez mayor importancia en la prestación de servicios por parte de las Corporaciones Locales. Debido a la madurez de la Institución Local, demostrada a lo largo de los años especialmente en estos últimos 25 años. Debido a los múltiples servicios que los Ayuntamientos ofrecen a los ciudadanos, tanto por su nivel competencial, así como por todos aquellos que, aunque no están obligados a ofrecer se vienen prestando debido a la demanda de los ciudadanos y de la sensibilidad mostrada por la mayoría de los Ayuntamientos. Debido a la cada vez mayor necesidad de recursos económicos por quien presta gran cantidad de servicios. Debido a que el nuevo debate sobre las competencias de las Corporaciones Locales y a las reivindicaciones de los Ayuntamientos, en cuanto a la suficiencia financiera, están encauzando el camino de los próximos años, al igual que la demostrada madurez para destinar los recursos por parte de los Ayuntamientos allí donde sus necesidades lo aconsejan o libremente lo deciden. Debido a que por parte del Gobierno de La Rioja se anunció en el pasado Debate del Estado de la Región, que se eliminaría el carácter finalista en cuanto a las Cabeceras de Comarca, las cuales podrán disponer de la financiación que reciben hasta ahora, sin carácter finalista. Debido a lo dicho anteriormente, y a otras muchas razones que se podían aquí enumerar, el Grupo Parlamentario Socialista de La Rioja decide realizar la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que por parte del Gobierno de La Rioja se proceda

a presentar, en el plazo de dos meses, en el Parlamento de La Rioja el correspondiente Proyecto de Ley de Fondo de Cooperación Local de La Rioja, incluyendo en el mismo el criterio de que la asignación de recursos a las Corporaciones Locales no requiera carácter finalista, y reconociendo la plena autonomía de las expresadas Administraciones Locales en la gestión y destino de los recursos transferidos por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 5 de octubre de 2005. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PNLP-0117 -0607109-

Autor: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

2.5. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore y apruebe de manera urgente un Plan Integral de atención a la diversidad, para dar respuesta a la demanda social y educativa actual en La Rioja. El Plan debe estar activo en el transcurso del curso escolar 2005-2006.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada vez es mayor la diversidad de alumnos que se educan en los centros escolares sostenidos con fondos públicos en La Rioja.

Esta diversidad se manifiesta sobre todo en alumnos inmigrantes cuyo desconocimiento del idioma español, así como de nuestra cultura y costumbres, supone una carencia importante a la hora de abordar los aprendizajes y la integración social.

Los Poderes Públicos deben garantizar los recursos necesarios para que la educación se dé en las mejores condiciones para todos los alumnos.

Es imprescindible un esfuerzo presupuestario para

cumplir este objetivo y disponer de una planificación adecuada de la atención a la diversidad, tanto para alumnos inmigrantes como para todos aquellos que presentan necesidades educativas especiales por diferentes motivos. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Gobierno de La Rioja elabore y apruebe de manera urgente un Plan Integral de atención a la diversidad, para dar respuesta a la demanda social y educativa actual en La Rioja. El Plan debe estar activo en el transcurso del curso escolar 2005-2006.

Logroño, 5 de octubre de 2005. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PNLP-0118 -0607113-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2.6. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que en las misiones de proyección de La Rioja participen los Portavoces parlamentarios, para dar en el exterior la imagen real de nuestra Comunidad.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación

en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

"Que en las misiones de proyección de La Rioja participen los Portavoces parlamentarios, para dar en el exterior la imagen real de nuestra Comunidad."

Logroño, 5 de octubre de 2005. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 6L/PNLP-0119 -0607114-**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2.7. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que se establezcan las partidas presupuestarias necesarias para que, en el plazo máximo de tres meses, se ponga en marcha un Registro informatizado de agresiones a los trabajadores de la sanidad pública riojana, y se elabore un Plan de Prevención y Atención de Agresiones a los trabajadores de la sanidad pública riojana.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elec-

ciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

"Que se establezcan las partidas presupuestarias necesarias para que, en el plazo máximo de tres meses, se ponga en marcha un Registro informatizado de agresiones a los trabajadores de la sanidad pública riojana, y se elabore un Plan de Prevención y Atención de Agresiones a los trabajadores de la sanidad pública riojana."

Logroño, 5 de octubre de 2005. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 6L/PNLP-0120 -0607115-**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2.8. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja presente ante este Parlamento un Plan General de Actuación para la dinamización de la Función Pública y la "motivación" de los trabajadores.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación

ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

"Que el Gobierno de La Rioja presente ante este Parlamento un Plan General de Actuación para la dinamización de la Función Pública y la 'motivación' de los trabajadores."

Logroño, 5 de octubre de 2005. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PNLP-0121 -0607116-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2.9. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se obligue legalmente a todas las empresas privadas prestatarias de servicios públicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la reapertura y mantenimiento de oficinas de atención al cliente.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presen-

ta para su debate en Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

"Que por el Gobierno de La Rioja se obligue legalmente a todas las empresas privadas prestatarias de servicios públicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la reapertura y mantenimiento de oficinas de atención al cliente."

Logroño, 5 de octubre de 2005. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.

INTERPELACIONES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/INTE-0038 -0607027-

Autor: Ana Lourdes González García - Grupo Parlamentario Popular.

11.1. Interpelación relativa a política del Gobierno de La Rioja en materia de atención a las personas mayores.

ACUERDO:

Vistos:

1. La interpelación de referencia, presentada en el Registro de la Cámara con fecha 29 de septiembre de 2005.

2. La interpelación presentada por el Grupo Parla-

mentario Socialista, del mismo tenor, con fecha 30 de septiembre de 2005, núm. de registro 7.038 (6L/INTE-0039).

3. El acuerdo adoptado por la Mesa con fecha 4 de octubre de 2005, por el que, de conformidad con el art. 148.2 del Reglamento, se acordaba remitir a la Junta de Portavoces ambas iniciativas para que manifieste su parecer al respecto.

Considerando que la Junta de Portavoces, en sesión de esta misma fecha, ha acordado establecer como criterio general para iniciativas que pudieran ser reiterativas respecto de otra pregunta, interpelación o moción, tramitadas en el mismo período de sesiones, el de la prioridad en el tiempo, prevaleciendo la iniciativa que haya tenido entrada en el Registro en el primer lugar e inadmitiéndose por la Mesa las posteriores, una vez haya sido oída la Junta de Portavoces según establece el artículo 148.2 del Reglamento.

Considerando asimismo que la Junta de Portavoces en esta misma sesión ha constatado la reiteración entre las interpelaciones 6L/INTE-0038 y 6L/INTE-0039.

La Mesa, por unanimidad, acuerda admitir a trámite la interpelación 6L/INTE-0038, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Ana Lourdes González García, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo es-

tablecido en el artículo 136 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente interpe-lación al Gobierno de La Rioja.

Política del Gobierno de La Rioja en materia de atención a las personas mayores.

Logroño, 29 de septiembre de 2005. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, D.^a Ana Lourdes González García.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0115 -0607088-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

6.2. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué va a hacer el Gobierno de La Rioja para paliar el escaso número de plazas de guarderías públicas en la ciudad de Logroño.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parla-

mento de La Rioja.

Logroño, 10 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Qué va a hacer el Gobierno de La Rioja para paliar el escaso número de plazas de guarderías públicas en la ciudad de Logroño?

Logroño, 5 de octubre de 2005. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0116 -0607089-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

6.3. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si va a construir el Gobierno de La Rioja guarderías públicas en Logroño, para satisfacer la demanda actual.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Va a construir el Gobierno de La Rioja guarderías públicas en Logroño, para satisfacer la demanda actual?

Logroño, 5 de octubre de 2005. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/SEIC-0165 -0606992-

Autores: Pablo Rubio Medrano, Emilio Lázaro Nebra y María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

10.1. Comparecencia del Consejero de Salud a fin de que explique las razones, justificación y consecuencias derivadas de la nueva estructura de los centros del Servicio Riojano de Salud, aprobada por Decreto 55/2005, de 29 de julio, así como la creación de las Áreas y Unidades de Gestión en centros, servicios y establecimientos sanitarios dependientes del Servicio Riojano de Salud (Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro de La Rioja) y su forma de provisión.

ACUERDO:

La Mesa, visto el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda autorizar la referida comparecencia, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Salud.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Los Diputados abajo firmantes miembros de la Comisión de Salud del Parlamento de La Rioja, solicitan la comparecencia urgente del Consejero de Salud del Gobierno de La Rioja a fin de que explique las razones,

justificación y consecuencias derivadas de la nueva estructura de los centros del Servicio Riojano de Salud, aprobada por Decreto 55/2005, de 29 de julio, así como la creación de las Áreas y Unidades de Gestión en centros, servicios y establecimientos sanitarios dependientes del Servicio Riojano de Salud (Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro de La Rioja) y su forma de

provisión.

Logroño, 19 de septiembre de 2005. Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano, D. Emilio Lázaro Nebra y D.^a Idoya Tomás Zabalza.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.